

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPOBARBERAN S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020-----**

En la ciudad de Guayaquil a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veinte , a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en Cooperativa Unión de Bananeros Solar 53 Mz. 28 Oficina BL1, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPOBARBERAN S.A.** como Presidenta de la Junta, **JULIA MARIELA BARBERAN LARA**, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Señor **GINO ENRIQUE BARBERAN LARA**. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, la señora Julia Mariela Barberán Lara, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Gino Enrique Barberán Lara, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de **IMPOBARBERAN S.A.** que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US\$1.00**) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** **PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** **PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** **PUNTO CINCO.- DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.** Constatado el quórum legal, la Presidenta de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año

2019, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** A continuación los accionistas pasan a tratar el **tercer punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2019; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 NO SE GENERARON UTILIDADES.** Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra a la Presidenta de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2020, y mociona a la CPA. Maritza Aracely Cruz Rizzo, quien se desempeñará en el cargo; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- ELEGIR A LA CPA. MARITZA ARACELY CRUZ RIZZO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020.** Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las once horas, firmando para constancia todos los presentes. f) Julia Mariela Barberán Lara, Presidenta de la Junta; f) Gino Enrique Barberán Lara, Secretario Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 10 de marzo del 2020.



GINO ENRRIQUE BARBERAN LARA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA